

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL		
	CODIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB RESOLUCIÓN DE CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEVUELTA POR CORREO	JURISDICCIÓN COACTIVA

Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2019.

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.**

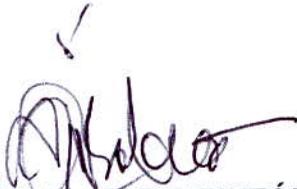
NOTIFICACIÓN POR AVISO

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 69 y demás normas concordantes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; y Normas del Estatuto Tributario, publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

“Notificación Por Aviso De la Resolución De Continuar Ejecución”, 1053-083-2018049881 del 08 de noviembre de 2018, junto con el acto administrativo objeto de notificación, “Resolución No. 03153 del 16 de octubre de 2018”.

El presente aviso se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co ; por el término de cinco (5) días a partir del **18 de septiembre de 2019, hasta el 24 de septiembre de 2019**, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

“Para mayor información adicional favor dirigirse a la Avenida El Dorado No. 103-15 Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963281, Bogotá, E-mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; francy.alarcon@aerocivil.gov.co”


ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva



1053.083 – 2018049881
Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2018

CORREO CERTIFICADO

Señores

AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.

Att. Representante legal Liseth Vanessa Cadena Pedraza / o quien haga sus veces.
Calle 52 No. 72 – 34, Int 2 local 2
Bogotá D.C.

Ref.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA N° 1492
Contra: AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS., con Nit. 900.569970-7
Asunto: NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA EJECUCIÓN, POR AVISO

Informo a usted que, en desarrollo del proceso de cobro citado en referencia, este Grupo de Jurisdicción Coactiva, de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, profirió la Resolución N° 03153 de 16 de octubre de 2018, que ordena la Ejecución en contra de la sociedad AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS., identificado con NIT. 900.569970-7, de la cual se **adjunta copia**.

Como quiera que el ejecutado no compareció al despacho para notificarse, lo cual le fue solicitado mediante oficio citatorio N° 2018046603 de 19 de octubre de 2018, la notificación de la Resolución que Ordena la Ejecución queda surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; advirtiéndole, igualmente, que contra dicha resolución no proceden recursos en la vía gubernativa, artículo 836 del Estatuto Tributario.

Para cualquier información adicional, favor dirigirse a la Avenida Eldorado N° 103-15, Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil o comuníquese a los teléfonos 2963240/2963281, de esta ciudad, E mail angel.pinzon@aerocivil.gov.co; francy.alarcon@aerocivil.gov.co.

Cordialmente,

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Copia Resolución N° 03153

Proyectó: Francy Lorena Alarcón Torres
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\201804988



16 OCT 2018

**Resolución por la cual se ordena la Ejecución en el
Proceso de Cobro No. 1492, seguido a AGENCIA DE
VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.**

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario), las leyes 1066 de 2006, y su Decreto reglamentario 4473 de 2006, y 1437 de 2011 –CPACA-, y la Resoluciones internas 1357 de 2017 y 00629 de 2007 y,

CONSIDERANDO

Que el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en desarrollo del proceso de cobro No. 1492 que se adelanta en contra de la sociedad **AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.**, identificada con NIT. 900.569.970-7, libró mandamiento de pago de fecha 19 de junio de 2018 por la suma de Cinco Millones Trecientos Setenta Mil Trece Pesos (\$5.370.013) M/CTE, más los intereses que se generen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación y hasta cuando se efectuó el pago total de la misma; la obligación reclamada corresponde a multa impuesta mediante la Resolución N° 00041 del 04 de enero de 2017.

Que, revisados los antecedentes del proceso de cobro, para efectos de surtir la notificación del Mandamiento de pago a la sociedad **AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 826 del Estatuto Tributario, obra la radicación 1053-083-2018026541 de 19 de junio de 2018, mediante la cual se realizó la citación a la ejecutada para que compareciera a notificarse del mandamiento de pago en el término de 10 días.

Que como la sociedad **AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.**, no compareció a notificarse del mandamiento de pago, este se remitió por correo certificado mediante radicación 1053-083-2018041134 siendo recibido por su destinatario el 19 de septiembre de 2018, según consta en acuse de recibo, visto a folio 34 del expediente.

Que vencido el término para proponer excepciones se observa que el ejecutado no propuso ninguna, tampoco pago la obligación; además se han agotado en forma legal las etapas del proceso, esto es, conforme al debido proceso.

En mérito de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, este Despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: Seguir adelante la ejecución en contra de la sociedad **AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.**, identificada con NIT. 900.569.970-7, para obtener el recaudo del capital, más los intereses moratorios generados, hasta el día que se lleve a cabo el pago total de la obligación reclamada en el proceso de cobro No. 1492.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia:
1053-492

Resolución Número

(03153)

16 OCT 2018

Continuación de la Resolución por la cual se ordena la
Ejecución en el Proceso de Cobro No. 1492, seguido a
AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS.

SEGUNDO: Hacer investigación de bienes del deudor, si fuere necesario, y que una vez identificados se embarguen y se secuestren y se prosiga con el remate de los mismos.

TERCERO: Practicar la liquidación del crédito.

CUARTO: Condenar al ejecutado al pago de los gastos del proceso, según corresponda.

QUINTO: Notificar el presente acto administrativo de acuerdo a lo previsto en el artículo 66 y subsiguientes del CPACA, advirtiendo al ejecutado que contra la presente decisión no procede recurso alguno, según lo prevé el artículo 836 del Estatuto Tributario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

16 OCT 2018

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
COORDINADOR GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA

Elaboró: Francy Lorena Alarcón Torres

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917.3
D.O. 25 G. 08: A. 55
Línea Nat. C1 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA

Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 PROCESOS CONTRACTUA Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C. Código Postal: 110911000 Envío: RA038590103CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS

Dirección: CALLE 52 72 34 INT 2 CAL 2 Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 111071341

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917.3
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC. CENTRO Fecha Pro-Admisión: 09/10/2018 13:05:00
Orden de servicio: 10838422

RA038590103CO

1111 495	Remitente	Nombre/ Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTA Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 PROCESOS CONTRACTUA Referencia: 1053 Ciudad: BOGOTA D.C.	Teléfono: 899999059 Depto: BOGOTA D.C.	Código Postal: 110911000 Código Operativo: 1111583	Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NR No reside NR No reclamado DE Desconocido DE Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA Fallecido AC Apartado Clausurado FM Fuerza Mayor	1111 583
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: AGENCIA DE VIAJES DESTINOS TRAVEL SAS Dirección: CALLE 52 72 34 INT 2 LOCAL 2 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 111071341 Depto: BOGOTA D.C.	Código Operativo: 1111495		
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumetrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener:	Observaciones del cliente: 2018049881 Informar en Abogados Asociados	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 9:40 Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er	10 NOV 2018	UAC CENTRO CENTRO A